



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (ROSALBA HOYOS NARANJO), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No. 11852592015**)

EL SUSCRITO-A: JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección NO REPORTA X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con . **SDIS No. 11852592015**)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C,

SUS
Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
DEBROSALBA HOYOS NARANJO
ASUN:RESPUESTA
Fecha:29/10/2015 11:05 AM Fol:1 Anxio
RAD:SAL-85954 RPA:ENT-49618

85954

Señora
ROSALBA HOYOS NARANJO
C.C. 32.510.692
Dirección: Carrera 5 l Este No. 86 B – 53 Este
Barrio: Alfonso López La Reforma
Localidad: Usme
Teléfono: 7670277 - 3192919501
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No.1852592015

Referencia: Radicado ENT 49618 Fecha: 19/10/2015

Apreciada Señora Rosalba;

Reciba un cordial

La Secretaría de Integración Social es la entidad distrital conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

Con fundamento en lo anterior y en atención a la comunicación remitida por el área de Trabajo Social de Nuestra IPS, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Según la consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE-, actualmente usted es solicitante del servicio social “Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico”, del Proyecto 742 “Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica”, en la Subdirección Local para la Integración Social Usme - Sumapaz, desde el 01/09/2014.

Es importante tener en cuenta que la asignación del apoyo económico sólo es posible una vez se haya verificado la existencia de cupos disponibles; así mismo, existe una lista de personas en solicitud de servicio cuyo orden se debe